



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 Y 20 LPA) DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO	
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Ministra de Economía	: Lcda. María Luisa Hayem Brevé
POR EL MINISTERIO DE HACIENDA	
Viceministro de Hacienda	: Lic. Jerson Rogelio Posada Molina
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Viceministro de Educación	: Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Viceministro de Agricultura y Ganadería	: Lic. Oscar Enrique Guardado Calderón
POR EL MINISTERIO DE SALUD	
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud	: Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
POR EL MINISTERIO DE TURISMO	
Ministra de Turismo	: Lcda. Morena Ileana Valdez Vigil
POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	: Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	
Delegado de la Universidad de El Salvador	: Ing. Francisco Alarcón
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Delegada de la Defensoría del Consumidor	: Dra. Diana Verónica Burgos
ORGANISMOS TÉCNICOS	
ORGANISMOS SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)	
Directora Técnica	: Lcda. Zaida Guzmán

Nota: Participó en calidad de oyente, el ingeniero Julio Rivera, quien fue delegado por el Ministerio de Obras Públicas.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura y aprobación de Acta número 55 de fecha 20 de abril de 2022.
4. Conformación del Comité de Depuración Contable del CNC.
5. Conformación del Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del CNC para el Ejercicio fiscal de 2023.
6. Delegación de funcionarios para desarrollar el proceso de elección de representantes de los servidores públicos ante el Tribunal de Ética Gubernamental.
7. Presentación de Plan de Trabajo 2022 del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica-OSARTEC.
8. Informe de Gestión de la Asistencia General del Consejo del período de enero a diciembre 2021 e informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Consejo.
9. Nombramiento del Jefe de la Oficina Administrativa del CNC.
10. Varios

1. Establecimiento del quórum

La Señora Ministra de Economía, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional de Calidad (CNC), procedió a solicitar a la licenciada Sandra Lorena Castillo, Asistente General del CNC, la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la licenciada Castillo, procedió a verificar asistencia, confirmando así la conexión de trece miembros propietarios, incluidas las cuatro directoras de los Organismos Técnicos; así como la participación del Ingeniero Julio Rivera en calidad de oyente, delegado de esta manera por el Ministerio de Obras Públicas; de lo cual se tomó nota en el listado de asistencia, informando así, que si existía quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. Aprobación de la agenda

La señora Presidenta del Consejo, licenciada María Luisa Hayem Brevé, consultó si se puede dar por aprobada la agenda, la licenciada Sandra Castillo, procedió a dar lectura de la agenda propuesta a los miembros del Consejo, misma de la que no se solicitó ninguna modificación; habiendo dado lectura a la agenda, la Presidenta del CNC solicitó al pleno la aprobación a la agenda; los miembros del Consejo dieron por aprobada la agenda propuesta.

3. Lectura y aprobación de Acta número 55 de fecha 20 de abril de 2022.

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del CNC, quien procedió a dar lectura al Acta número 55 de fecha 20 de abril de 2022, explicando a los miembros



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

del Consejo que la misma fue compartida y ya se recibieron en Asistencia General todas las observaciones, siendo consideradas y aplicadas al acta; en atención a lo anterior los miembros del Consejo dieron por aprobada el Acta número 55 de fecha 20 de abril de 2022 y la licenciada Castillo expresó que posterior a la presente sesión, la Asistencia General procederá a realizar la gestión de firmas correspondientes.

4. Conformación del Comité de Depuración Contable del CNC.

La licenciada Sandra Castillo, cedió la palabra al licenciado Fernando Menéndez, contador institucional del CNC, quién en representación del Jefe de la Unidad Financiera Institucional explicó que este punto se presenta en cumplimiento al Artículo 105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que regula lo relacionado con la conformación del Comité de Depuración Contable, en el que se definen las competencias de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

De igual manera, el licenciado Menéndez expresó que la conformación del Comité en cuestión es en cumplimiento al Acuerdo No. 237 de fecha uno de marzo de 2022, a través del que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), acuerda la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para las Entidades del Sector Público, mediante un proceso de convergencia o armonización gradual, en las entidades que conforman el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas.

El licenciado Menéndez dio a conocer a los miembros del Consejo que en la Circular No. DCGC 001/2022, la DGCG, establece que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) debe gestionar ante la máxima autoridad de la institución la creación del Comité de Depuración Contable; expresó que dicha circular también determina quienes deben de conformar el Comité, siendo los cargos correspondientes a: Jefe UFI, como responsable y coordinador del Comité; Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo; Contador Institucional; encargado o responsable del Activo Fijo que en el caso del CNC corresponde al Técnico de Servicios Generales; encargado de Almacén de Suministros, que para el caso del CNC es el Jefe de Servicios Administrativos (UACI, RRHH y Servicios Generales); el Jefe de la Unidad Jurídica y el o la colaborador/a de UACI. Finalmente, el licenciado Menéndez comentó que la responsabilidad del Comité es generar, registrar, procesar y revelar información sobre los bienes, derechos y obligaciones de la institución, que modifiquen el patrimonio institucional.

Los miembros del Consejo, después de la anterior exposición, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Conformar el Comité de Depuración Contable del Consejo Nacional de Calidad, de conformidad al numeral VII, inciso 1° de la Circular DGCG 01/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Jefe de la Unidad Financiera Institucional, responsable y coordinador del Comité.
- ✓ Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo.
- ✓ Contador Institucional.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- ✓ Técnico de Servicios Generales
- ✓ Jefe UACI, Recursos Humanos y Servicios Generales.
- ✓ Jefe de la Unidad Jurídica.
- ✓ Técnica UACI.

Quienes deberán cumplir con la responsabilidad de generar, registrar, procesar y revelar la información sobre los bienes, derechos y obligaciones de la institución, que modifiquen el patrimonio institucional.

5. Conformación del Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del CNC para el ejercicio fiscal de 2023.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra al licenciado Fernando Menéndez, contador institucional, quién en representación del Jefe de la Unidad Financiera Institucional procedió a explicar lo relacionado con la Conformación del Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del CNC para el Ejercicio fiscal de 2023.

El licenciado Menéndez, explicó que la conformación del Comité, tiene como base legal el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI); la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en el artículo 8 literal m) y artículos 22 y 23; el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado, romano III; la Política presupuestaria, pendiente de ser emitida por el Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2023 y las Normas de Formulación Presupuestaria, también pendientes de ser emitidas por el Ministerio de Hacienda para el ejercicio Fiscal 2023.

El licenciado Menéndez expresó que, para la conformación del Comité Técnico, se propone la participación de los siguientes miembros:

1. Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo.
2. Asistente General del Consejo.
3. Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), quién será el coordinador del Comité.
4. Director(a)s de los Organismos Técnicos.
5. Jefe UACI, Servicios Generales y Recursos Humanos, y
6. Técnico Presupuestario de la UFI.

La licenciada Castillo, abrió el espacio a los miembros del Consejo para realizar consultas o comentarios, cediendo la palabra al Ingeniero Francisco Alarcón, miembro delegado de la Universidad de El Salvador, quien expresó que le parecía muy acertada la creación del Comité y propone que al momento de conocer la información sobre la formulación del Presupuesto 2023 que remita el Ministerio de Hacienda, se considere por parte del Comité y los miembros del Consejo, la elaboración de dos propuestas, la primera de ellas en función del techo presupuestario considerándolo como presupuesto ordinario y la segunda propuesta realizando proyecciones de crecimiento y desarrollo de los organismos técnicos del Consejo, lo cual se conocería como presupuesto extraordinario, misma serviría como una herramienta de gestión administrativa y a la vez para identificar las necesidades financieras en general para el óptimo funcionamiento de la institución.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

En ese sentido la licenciada Castillo, comentó que al interior del CNC, los miembros propuestos para integrar el Comité ya han estado trabajando en la planificación para generar estas dos propuestas y se espera poder presentar a los miembros del Consejo ambas propuestas en la próxima sesión.

Los miembros del Consejo después de la presentación de este punto, por unanimidad **ACUERDAN**:

- Conformar el Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2023 del CNC, el cual estará integrado por los siguientes miembros: Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, Asistente General del Consejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quién tendrá a cargo la coordinación del Comité, Técnico de Presupuesto de la UFI, Directoras de los Organismos Técnicos, Jefe UACI, Servicios Generales y Recursos Humanos; el cual queda en funciones a partir de esta fecha, a fin de presentar para aprobación del Consejo el proyecto de presupuesto del CNC para el Ejercicio Fiscal 2023, previo a la remisión correspondiente al Ministerio de Hacienda.

6. Delegación de funcionarios para desarrollar el proceso de elección de representantes de los servidores públicos ante el Tribunal de Ética Gubernamental.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a la licenciada Carolina Amalia Salinas Rubio, Jefa de la Unidad Jurídica del CNC, quien procedió a explicar el punto referente a la delegación de funcionarios para desarrollar el proceso de elección de representantes de los servidores públicos ante el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

La licenciada Salinas, inició su presentación expresando que la delegación de funcionarios para el desarrollo del proceso de elección antes mencionado, se presenta con el objetivo de darle cumplimiento al artículo 25 literal L) de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), en el que se establece que habrá una Comisión de Ética Gubernamental en las Instituciones Autónomas o descentralizadas, para el caso del CNC, la comisión debe estar conformada por tres miembros propietarios y tres suplentes; nombrados, uno por la autoridad, otro por el Tribunal de Ética Gubernamental, y el tercero por la elección de los servidores públicos de la institución, permaneciendo en sus funciones por tres años.

Continuando con la explicación, la licenciada Salinas Rubio comentó que por medio del acuerdo número 149-TEG-2022, y 224-TEG-2022, se tienen nombrados el miembro propietario y suplente del CNC, y por nombramiento del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), también se ha nombrado ya al miembro propietario y suplente que corresponde; por lo que a la fecha únicamente está pendiente de coordinar la elección del miembro propietario y suplente de la Comisión de Ética Gubernamental, que deben ser electos por los servidores públicos del CNC, por medio de una votación democrática de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, por lo tanto se solicitó a los miembros del Consejo realizar una delegación para que personal interno del CNC pueda llevar a cabo dicho proceso.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Los miembros del Consejo, después de haber escuchado la presentación de este punto, por unanimidad

ACUERDAN:

- Iniciar el procedimiento para realizar la elección de los servidores públicos que fungirán como miembro propietario y suplente de la Comisión de Ética del CNC, correspondientes a la elección que deben realizar los servidores públicos, de conformidad a lo regulado en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.
- Delegar al licenciado German Mercado, Jefe de Recursos Humanos del CNC y miembro propietario de la Comisión de Ética del CNC, para que coordine el procedimiento de votación y elección de los servidores públicos que fungirán como miembro propietario y suplente de la Comisión de Ética del CNC, elegidos por los servidores públicos; en virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, quien además deberá firmar el acta en la que haga constar el resultado de dicha votación.

7. Presentación de Plan de Trabajo 2022 del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica-OSARTEC.

Para el desarrollo de este punto, la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo cedió la palabra a la licenciada Zaida Griselda Guzmán de Cruz, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), quién procedió a realizar la presentación relacionada a este punto. La licenciada Guzmán inició mencionando que en el plan de trabajo del OSARTEC para el año 2022 se divide en tres líneas estratégicas que van en concordancia con las tres líneas estratégicas que plantea el PEI del Consejo.

La licenciada Guzmán expresó que la primera línea estratégica del PEI del CNC se define como fortalecer la gestión pública en el país “Gobernando con calidad”, misma en la que el objetivo estratégico número tres propone promover la cultura de calidad en el país, sobre la base de esta línea y objetivo, la licenciada Guzmán expresó que el OSARTEC se ha planteado cuatro actividades para ser desarrolladas en el año 2022, la primera proponer mantener las bases de datos de proyectos de Reglamentos Técnicos (RT), teniendo como meta la elaboración de cuatro informes; la segunda actividad consiste en tener una base de datos de los RT y Normas Salvadoreñas Obligatorias (NSO) vigentes y aprobadas, teniendo como meta la preparación de cuatro informes relacionados con este tema; como tercera actividad OSARTEC proponer la definición de un plan de eventos y comunicaciones para el año 2022, en el cuál desde el organismo se van a generar cuatro informes relacionados con este tema y como último punto se se propone realizar la acción de atender consultas de usuarios sobre RT y normas Codex, generando como evidencia cuatro informes de seguimiento a dicha actividad.

La licenciada Guzmán continuó explicando que en relación a la segunda línea estratégica del CNC en la que se propone promover la competitividad en el país, denominada “produciendo con calidad”, el objetivo estratégico número cuatro busca fortalecer la cadena de valor de los productos y servicios prioritarios en



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

la agenda económica de El Salvador; es por ello que con respecto a esta segunda línea estratégica del CNC, OSARTEC se ha propuesto el desarrollo de diez las actividades concretas, la primera de ellas se establece como: convocar y coordinar el Comité Nacional del Codex (CONACODEX), teniendo como meta la elaboración de tres actas de reuniones en el año; la segunda actividad se proponer activar y coordinar los Comités Espejo para revisar las normativas Codex para ello OSARTEC se propone como meta la activación y coordinación de seis comités espejos; en la actividad tres, OSARTEC propone coordinar la emisión de posiciones país y como meta para el año se ha planteado realizar nueve posiciones país; la cuarta actividad corresponde a la elaboración del Plan Anual de Reglamentación Técnica (PART) que rige cuales son los Reglamentos Técnicos que se van a elaborar en el año; la quinta actividad se refiere a la atención de las consulta interinstitucional para la elaboración de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños (RTS) planteando como meta la atención a siete consultas interinstitucionales; la sexta actividad es referente a las consultas con todos los sectores para la elaboración de diferentes Reglamentos Técnicos y tiene programado como meta atender ocho consultas con todos los sectores de los Reglamentos Técnicos; como séptima actividad se ha programado la atención de las consultas públicas nacionales de los Reglamentos Técnicos y debiendo atender nueve consultas; la octava actividad tiene una relación directa con el punto de contacto de la Organización Mundial del Comercio que lo dirige la Dirección de Administración y Tratados Comerciales (DATCO) del Ministerio de Economía, con quién OSARTEC debe gestionar las notificaciones internacionales de los Reglamentos Técnicos, se tiene como meta gestionar 14 notificaciones de carácter internaciones de los Reglamentos Técnicos; la novena actividad es la realización de la etapa de la post consulta con todos los sectores de los Reglamentos Técnicos, considerando como meta la realización de 17 post consultas, finalmente en la décima actividad se establece la devolución de Reglamentos Técnicos a la autoridad competente, la meta de OSARTEC es realizar la devolución de 16 Reglamentos Técnicos en su versión final para publicación remitidos a las correspondientes entidades con atribuciones reglamentarias.

La licenciada Zaida Guzmán continuó manifestando que, en lo relativo a la línea estratégica número dos del PEI del CNC y relacionado con el objetivo estratégico número cuatro que busca fortalecer la cadena de valor de los productos y servicios prioritarios en la agenda económica de El Salvador, OSARTEC pretende alcanzar el cumplimiento de dos grandes actividades; la primera de ellas está relacionada con las gestiones que OSARTEC se plantea realizar con las autoridades competentes sobre la vigencia de las Normas Salvadoreñas Obligatorias (NSO) vinculadas con la función delegada en el Artículo 32 por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en el que establece que el OSARTEC debe realizar las acciones para la actualización de las NSO conforme a los lineamientos nacionales e internacionales aplicables; la segunda actividad es referente a la actualización de las Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación, misma que se plantea trasladar a un formato de Reglamento para crear o elaborar los RTS, teniéndose como meta la elaboración del Reglamento para el presente año, dicho instrumento será el que definirá la guía para elaborar Reglamentos Técnicos Salvadoreños a nivel nacional.

En relación a la tercera línea estratégica del CNC denominada: Fortalecer la sostenibilidad del CNC, la licenciada Guzmán comentó que, para aportar a las acciones de los tres objetivos estratégicos de esta línea, OSARTEC se ha planteado actividades como, el proyecto binacional de El Salvador y Guatemala con el apoyo del fondo del Codex Alimentarius, trazándose como meta la elaboración de dos informes de



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

seguimiento sobre la implementación del proyecto; otra de las actividades está relacionada con el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) del OSARTEC a fin de verificar en cada trimestre del año el cumplimiento de las actividades trazadas por el organismo, obteniendo cuatro informes de seguimiento.

Con el objetivo de mantener y ampliar el reconocimiento internacional del SSC, OSARTEC ha programado cinco actividades: entre ellas reuniones internacionales del Codex en las que se espera realizar siete participaciones; participar o apoyar en la Ronda de Unión Aduanera (RUA) en el marco de la Integración Económica Centroamericana para la elaboración de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos se espera realizar al menos cuatro participaciones o apoyos en dicho proceso; otra de las actividades plantea es referente a las reuniones de Comisión Directiva que son realizadas cada mes por lo que al final del año se espera haber desarrollado doce sesiones; sobre la revisión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), en la que el OSARTEC está certificado bajo la NTS ISO 9001:2015 se plantea al menos dos revisiones por la Dirección a fin de mantener la certificación correspondiente; otra de las actividades está vinculada a la realización de auditorías internas y externas, finalmente el OSARTEC pretende realizar la gestión de compras para el buen funcionamiento del OSARTEC y establecer un programa de capacitaciones dirigido a los funcionarios del OSARTEC para seguir en la mejora continua de los profesionales, estableciendo un plan y un informe de seguimiento.

La licenciada Sandra Castillo, cedió la palabra a los miembros del Consejo para que pudieran realizar las preguntas relacionadas con este punto, el ingeniero Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador, expresó su agradecimiento y felicitaciones a la licenciada Zaida Guzmán, Directora Técnica del OSARTEC por la elaboración y presentación del Plan de Trabajo, así como también a todo el personal del OSARTEC, reiterando que deben definirse los responsables para ejecutar y darle el debido seguimiento a las actividades del Plan Operativo Anual, ante ello la licenciada Guzmán expresó que se tiene elaborada a lo interno del OSARTEC una matriz extensa en la que se detallan las actividades, tiempos, resultados esperados y responsables de la ejecución de las mismas.

Los miembros del Consejo, después de haber escuchado la presentación realizada por la Directora Técnica del OSARTEC, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido y conocido el Plan de Trabajo 2022 del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).

8. Informe de gestión de la Asistencia General del Consejo del período de enero a diciembre 2021 e informe de seguimiento al cumplimiento de Acuerdos del Consejo.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo brindó el informe de gestión de la Asistencia General del Consejo para el período de enero a diciembre de 2021 y a la vez el informe de seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos tomados en el pleno del Consejo, lo anterior en cumplimiento al Art. 56 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en el que se definen las principales funciones de la Asistencia General del Consejo.

En relación al informe, la licenciada Castillo expresó que, el objetivo es poder realizar un resumen de las actividades principales que se llevaron a cabo para el año 2021 en la Asistencia General (AG), informando



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

que se realizaron siete sesiones de Consejo, desde la número 48 hasta la número 54; además se ha brindado seguimiento y cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la Asistencia General del Consejo; y de igual forma se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo; expresó que la Asistencia General también cumple con la función de ser el enlace institucional e interinstitucional del Consejo en pleno, brindando apoyo a todos los organismos técnicos como a la Oficina Administrativa del Consejo (OAC) directamente con la realización de gestiones vinculadas con la Señora Presidenta y Representante Legal del CNC, manteniendo buena comunicación, gestión oportuna y eficaz de todas las solicitudes que se requieren de cada uno de los organismos técnicos, de la OAC y demás instituciones de gobierno o clientes del CNC.

La licenciada Castillo, expresó que se ha realizado actividades de coordinación en apoyo a los Organismos técnicos, mencionando, por ejemplo: reuniones de trabajo con Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Educación (MINSAL) y despacho de la Primera Dama de la República, en el marco de la implementación de la Ley Crecer Juntos, así como otros apoyos requeridos para la creación de normativas, especialmente con el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

La licenciada Castillo destacó que, durante el período de enero a diciembre de 2021, se le brindó un importante apoyo de acompañamiento al Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) en el marco del proceso para la adquisición del nuevo inmueble destinado para la ampliación de las instalaciones del CIM, siendo un logro impulsado por la Señora Presidenta del Consejo con la perspectiva de ampliar la prestación de servicios del CIM.

La Licenciada Castillo expresó que la Asistencia General también ha trabajado en la reactivación de comisiones especiales conformadas por el pleno del Consejo, principalmente en la implementación del Sistema Internacional de Unidades (SI) que por atribución de Ley le corresponde al CIM, también se ha restablecido la *Comisión de seguimiento, aplicación y ejecución de la Política Nacional de Calidad*, además de realizar la coordinación para gestión de información, recopilación e integración de memoria de labores del CNC para el periodo de junio 2020 a mayo 2021 y la coordinación del proyecto de reforma al reglamento de la Ley de Creación de Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC) en atención a las reformas realizadas a la LCSSC.

Otras de las actividades que la licenciada Castillo presentó es el apoyo que la Asistencia General brindó a la Oficina Administrativa del Consejo (OAC), Unidad Financiera Institucional (UFI) y Organismos Técnicos en elaboración de *Proyecto de Presupuesto para el año 2022*, actividad en la que se realizó un trabajo coordinado con dichas áreas y la Presidencia del Consejo, adicionalmente se ha trabajado en acciones de seguimiento y apoyo a la OAC en el proceso de auditoría externa realizado al Consejo Nacional de Calidad para los años 2018, 2019 y 2020, mismo del que se obtuvo un informe con dictamen final limpio y sin observaciones mayores que reportar.

En relación al mecanismo de seguimiento de los Acuerdos del Consejo, la licenciada Castillo explicó que se certifican los acuerdos de los puntos de acta de cada sesión y se notifican a cada área o servidor público correspondiente, posteriormente además de realizar consultas sobre el avance en el cumplimiento de los mismos, se remiten correos de seguimiento a fin de dar cumplimiento a los acuerdos o delegaciones tanto para la OAC como para los organismos técnicos y como acción adicional se programan reuniones para



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

conocer el avance en el cumplimiento de los mismos o en caso sea necesario identificar requerimientos de apoyos.

La licenciada Castillo expresó que la Asistencia General cuenta con una matriz de seguimiento y control de los Acuerdos tomados por el Consejo, que contiene por año las sesiones desarrolladas y los acuerdos de cada sesión identificando los responsables de dar cumplimiento a lo instruido, tomando en cuenta dicha herramienta, se verifica el avance detallando las actividades realizadas por el responsable y la Asistencia General hasta definir el cumplimiento total de cada acuerdo.

La licenciada Sandra Castillo, procedió a realizar un resumen de aquellos puntos que han estado pendiente de cumplimiento y los avances de los mismos a la fecha actual. Como primer punto expresó que en el año 2012 se acordó crear la *Comisión Técnica para el Seguimiento a la Aplicación de la Política Nacional de Calidad*, mencionando que se reactivó la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Aplicación de la Política Nacional de Calidad en la Sesión 47 de fecha 25 de noviembre de 2020 y para el año 2021 la Asistencia General estuvo desarrollando un trabajo coordinado a lo interno del CNC con el equipo de Directoras Técnicas de los Organismos, a fin de avanzar en una propuesta de documento sobre la Política y una hoja de ruta para contar con una propuesta de Política a ser presentada ante la Comisión Técnica conformada para posteriormente ser presentada al Consejo.

La licenciada Sandra Castillo, expresó que en el año 2019 se realizaron cuatro sesiones, en una de ellas se tomó el acuerdo de instruir al jefe de la Oficina Administrativa del Consejo que se hiciera un análisis y el proceso correspondiente a efecto que la OAC cuente con un Sistema de Gestión de Calidad que brinde garantía a los procesos administrativos, teniendo a la fecha avances significativos, pudiendo mencionar entre las actividades realizadas, una jornada de inducción al Sistema de Gestión por parte del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) impartido al personal de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC), actividad desarrollada el 25 de enero 2021, además se han desarrollado a la fecha dos talleres coordinados por el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y el área de Recursos Humanos, ambos talleres orientados en dar a conocer la metodología de Gestión por procesos y la realización de un FODA de la OAC; además mencionó que se tiene planificada la realización de más talleres que permitan avanzar en mejorar los procesos administrativos vigentes y establecer procedimientos claros encaminados al establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad.

Además, la licenciada Castillo, expuso que otro de los acuerdos que se tomó en el año 2019, fue la instrucción al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, sobre la elaboración del Manual de la Unidad Financiera Institucional del CNC para ser presentado al Consejo, la Asistencia General ha dado seguimiento al cumplimiento de este Acuerdo durante todo el año 2021 a través de comunicación escrita al Jefe OAC y en reuniones de trabajo. La Jefatura OAC Interina Ad Honorem, retomó esta actividad en el mes de mayo y a la fecha la UFI ya presentó un documento en versión borrador y ha sido compartido con las Direcciones Técnicas de los Organismos, quienes han contribuido a la revisión del documento, mismo que será finalizado por la UFI para ser presentado para aprobación por los Miembros del Consejo en una próxima sesión de Consejo.

Continuando con el detalle del seguimiento de los acuerdos pendientes de solventar para el año 2019, la licenciada Castillo comentó que en una de las sesiones de ese año se instruyó al Jefe de la OAC para que



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

remitiera el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCI) del CNC a la Corte de Cuentas de la República dentro del plazo establecido. El Proyecto de NTCI fue remitido a la Corte de Cuentas de la República (CCR) en su momento; la Asistencia General durante el año 2021, realizó acciones de seguimiento a este tema, a través de comunicación escrita con el Jefe de la Oficina Administrativa y en reuniones de trabajo, en mayo del año 2022 la Jefatura OAC Interina y Ad Honorem ha dado seguimiento a la presentación del Proyecto con la CCR, recibiendo información en el mes de mayo por parte de la CCR, quienes a través de la Dirección de Auditoría Cinco, remitieron las observaciones correspondientes al Proyecto de NTCIE presentadas por el CNC, solicitando al Jefe de la OAC que realice ajustes de forma al proyecto de NTCIE y que en paralelo se realice la actualización de diferentes procedimientos y manuales a los que el proyecto de normas hace referencia; actualmente la OAC y las unidades que le conforman, se encuentran realizando un trabajo de actualización de procedimientos y manuales, mismos que no habían sido actualizados desde el año 2013 y 2014, la licenciada Castillo expresó que se tiene previsto realizar la presentación del requerimiento de la CCR a más tardar en el mes de septiembre de 2022, plazo establecido por la CCR, por lo que en una próxima sesión del Consejo se estaría informando sobre la actualización de dichos marco regulatorios internos de la OAC y del CNC para su aprobación.

Respecto de los acuerdos pendientes de cumplimiento desde el año 2019, la licenciada Castillo también expresó que el Consejo instruyó al Jefe de la OAC para que presentará un análisis legal, técnico y financiero de la factibilidad de conceder al personal del CNC un subsidio de transporte, por un monto de US\$ 50.00 por empleado, proveniente de los fondos propios de los organismos; la Jefatura OAC Interina Ad Honorem, ha dado seguimiento a esta solicitud del Consejo a partir del mes de mayo de 2022, a la fecha se cuenta con un informe elaborado por el área jurídica, la unidad financiera institucional y la unidad de recursos humanos, en el que se concluye que debido a los aspectos legales analizados, entre ellos la Política Presupuestaria vigente, la relación de la sostenibilidad financiera de dicho subsidio, y el compromiso financiero/patronal que debería asumir el CNC en el supuesto de otorgar dicho beneficio, las áreas en conjunto emiten opinión respecto a que no es factible conceder el subsidio de transporte con fondos variables como los que representan los fondos propios generados por los organismos, lo anterior debido a que no puede generarse un compromiso patronal de ese tipo con fondos que son fluctuantes año con año para el CNC.

En relación a los acuerdos tomados en el año 2019, la licenciada Castillo también mencionó que existen acuerdos relacionados con el informe que se recibió por parte de la Comisión Directiva del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), a raíz del cuál el Consejo generó solicitudes a la Directora del CIM y su Comisión Directiva a fin de que se estableciera un lugar para realizar la ampliación de las instalaciones del CIM, siendo desde el segundo semestre 2020 y durante todo el año 2021, la Presidencia del Consejo en coordinación con los miembros del Consejo y la Asistencia General, quienes dieron seguimiento a los avances de dicho proyecto a ser ejecutado con fondos de donación que estaban disponibles para el CIM y que no habían sido ejecutados durante un aproximado de 8 años, siendo necesaria su ejecución así como la puesta en marcha de equipos almacenados producto de la misma donación.

La licenciada Castillo expresó que la Asistencia General ha brindado el acompañamiento y apoyo requerido por el CIM en todas las gestiones relacionadas para identificar y definir un lugar para llevar a cabo la ampliación de las instalaciones del CIM; expresando que finalmente en el mes de febrero del 2022, gracias



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

a las coordinaciones realizadas por la Presidencia del Consejo, el Despacho del Ministerio de Economía, el trabajo realizado por el CIM, en conjunto con la Oficina Administrativa del Consejo, Asistencia General, y el área jurídica del CNC, se logró completar el proceso de adquisición de un inmueble ubicado en la zona de la Escalón, dónde el CIM se encuentra realizando acciones para adecuar el espacio y proceder con la instalación de los equipos almacenados con el objetivo de brindar nuevos servicios de metrología. La licenciada Castillo, manifestó que la Presidencia del Consejo a través de la Asistencia General, continúa dando seguimiento y brindado el apoyo requerido por el CIM en cuánto a la finalización de este proyecto.

La licenciada Castillo explicó que entre los acuerdos tomados por el Consejo, en los años 2019, 2020 y 2021, el Consejo aprobó varias tarifas relacionadas con los servicios que prestan el OSN, OSA y CIM mismos en los que también se instruyó al jefe de la OAC para que iniciara los trámites a fin de realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para su incorporación en el pliego tarifario del CNC; en relación a dichos acuerdos, desde el mes de diciembre de 2020 y durante todo el año 2021, la Asistencia General realizó el seguimiento de dichos acuerdos para verificar su cumplimiento, bajo la coordinación de la Presidencia del Consejo, el seguimiento realizado por la Asistencia General y con el apoyo de la Jefatura de la Unidad Jurídica en el mes de enero 2022, se solicitó realizar todos los esfuerzos para llevar a cabo la finalización del trámite de actualización del pliego tarifario del CNC, finalmente el 16 de mayo de 2022, con el apoyo de la Presidencia del Consejo, el Ministerio de Hacienda realizó la publicación en el Diario Oficial de la actualización del Pliego Tarifario del CNC, en el mismo se incluyen las últimas tarifas autorizadas para los organismos por parte del CNC, siendo un instrumento debidamente actualizado en este momento.

La licenciada Castillo hizo referencia a los acuerdos pendientes de cumplimiento de las sesiones que corresponden al año 2021, siendo uno de ellos, la instrucción que se le realizó al Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, para que aplicara la correspondiente normativa de la administración de los bienes del Estado a los equipos informáticos asignados al CIM y que fueron trasladados a las instalaciones del CNC en el municipio de Ilopango; en ese sentido la Jefatura de la OAC Interina Ad Honorem retomó desde el mes de mayo este acuerdo pendiente de cumplimiento y el día 4 de julio se recibió Memorandum de la Directora Técnica del CIM según referencia: MO 040 07 22 "Solicitud de descarga de equipos en inventario CIM", a través de la que la Directora del CIM detalla los equipos que han sido identificados junto con el área de servicios generales para la aplicación de la normativa de la administración de bienes del Estado. Se espera dar cumplimiento a este acuerdo por completo en el mes de julio 2022.

La licenciada Castillo, mencionó que este Consejo también ha solicitado a los Organismos Técnicos y la OAC que se elabore una propuesta de proyección real de las necesidades financieras y de demás recursos que tiene el CNC para su buen funcionamiento, a fin de conocer dicha propuesta en una próxima sesión de Consejo; expresando que en la primera reunión sostenida por el Comité Técnico de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, los miembros del Comité han acordado trabajar en una propuesta que dé cumplimiento a este acuerdo del Consejo, por lo que se espera presentar la propuesta en paralelo a la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

Finalmente, la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, comunicó que los miembros del Consejo instruyeron en una de las sesiones del año 2021, conformar un Comité Colegiado integrado por: Directoras de los Organismos Técnicos, el jefe de la Oficina Administrativa y la Asistente General del



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Consejo, quienes serán los responsables transitoriamente de definir una estrategia de desarrollo en el Corto Plazo para el Consejo Nacional de Calidad; expresando que retomando esta iniciativa la Asistencia General desde el mes de noviembre de 2021, ha convocado a diferentes reuniones en las que el equipo ha identificado las oportunidades de mejora sobre las que se debe trabajar previo a definir una estrategia de desarrollo para el CNC, lo anterior debido a que los Organismos Técnicos han expresado la urgente necesidad de mejorar procesos internos en las unidades administrativas de la OAC, acciones en las que ya se está avanzando.

El ingeniero Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador, solicitó la palabra para felicitar a la Asistencia General por la labor realizada durante el año 2021 y por la elaboración del informe presentado a los miembros del Consejo, mediante el cuál los miembros del Consejo pueden tener información de los avances que está realizando la institución.

Los miembros del Consejo luego de haber realizado las consultas correspondientes respecto a lo expuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el Informe Anual de Gestión de la Asistencia General del Consejo correspondiente al período de enero a diciembre de 2021 y el informe de seguimiento realizado al cumplimiento de los acuerdos del Consejo.”

Se adjunta como **Anexo 1** de la presente acta la matriz del informe presentado por la Asistencia General.

9. Nombramiento del Jefe de la Oficina Administrativa del CNC.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo realizó la presentación del punto 9, relativo al nombramiento del Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, expresando como consideraciones que en fecha 29 de abril de 2022, se hizo efectiva la renuncia voluntaria del Ing. José Antonio Miranda Galdámez, al cargo que ejercía como Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, a raíz de ello desde el día 30 de abril de 2022 a la fecha, la Lcda. Sandra Lorena Castillo de Doradea, Asistente General del CNC, se encuentra desempeñando las funciones de la Jefatura OAC de manera interina y Ad Honorem y con el propósito que las actividades vinculadas a la administración del Consejo Nacional de Calidad y particularmente aquellas que son responsabilidad de la Jefatura OAC, sigan desarrollándose según corresponde, es necesario nombrar un funcionario, dando cumplimiento al Art. 19 establecido en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC).

La licenciada Castillo explicó que, los requisitos que exige la LCSSC de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 es que la persona que se seleccione para este cargo debe ser salvadoreña o salvadoreño, mayor de 30 años de edad con notoria experiencia profesional y reconocida honorabilidad; así mismo el perfil del cargo establece que la persona debe de tener un Grado universitario deseable con estudios a nivel de maestría, se requiere también que cuente con experiencia laboral previa de más de 6 años en institución privada o pública, así como una experiencia laboral previa de 2 a 4 años en la Administración Pública, se detalla que es requerido habilidades y destrezas tales como: planificación, organización, capacidad analítica, toma de decisiones y solución de problemas, trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La misión del cargo se define como la contribución al logro de los objetivos de los organismos OSN, OSA, CIM y OSARTEC, coordinando, gestionando y administrando el apoyo necesario requerido por dichos organismos en aspectos jurídicos, técnicos administrativos, financieros, de comercialización, comunicación, entre otros, para el efectivo cumplimiento de los resultados definidos por los organismos técnicos y cada una de las áreas que conforman la Oficina Administrativa del Consejo.

La licenciada Castillo expresó que atendiendo el acuerdo tomado en Sesión del Consejo número 55 en el mes de abril del presente año, y según lo establecido en el punto 12 numeral 4, se realizó la coordinación desde la Presidencia del CNC para el desarrollo del proceso de selección y evaluación de las hojas de vida de candidatos a la Jefatura de la Oficina Administrativa del Consejo. Habiéndose establecido como período para recepción de hojas de vida del 19 al 30 de mayo de 2022, teniendo como resultado la recepción de 57 hojas de vida de los aspirantes al cargo; posteriormente se procedió a realizar la correspondiente evaluación curricular, convocándose a entrevista a los cinco aspirantes, que, según la valoración del perfil del puesto, contaban con los conocimientos diversos que requiere la Jefatura OAC (conocimientos sobre aplicación de LACAP y RELACAP, Ley AFI y su reglamento, aspectos normativos y legales de la Administración Pública, Corte de Cuentas, Calidad, entre otros), siendo seleccionados para la fase de entrevista los siguientes profesionales:

1. Lilian Iveth Palacios de Melara
2. Marlon Omar Herrera Hernández
3. Ana Lissette Contreras Molina
4. Silvia Esmeralda Fuentes Barrera
5. Carolina Amalia Salinas Rubio

La licenciada Castillo expresó que, de los cinco aspirantes, los primeros dos expresaron desistir del proceso de selección, expresando que por motivos de carácter personal decidían no continuar en el proceso, quedando establecida una terna, con quienes se continuo en el proceso de entrevista y evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el cargo, en esta fase la Lcda. Ana Lissette Contreras expresó una pretensión salarial superior a la disponibilidad financiera para la remuneración del cargo en cuestión, razón por la cual las valoraciones finales del proceso se realizaron con los resultados obtenidos por las licenciadas Silvia Esmeralda Fuentes Barrera y la Carolina Amalia Salinas Rubio, como resultado del proceso se presenta como propuesta para asumir este cargo, el perfil de la licenciada Carolina Amalia Salinas Rubio, quien cumple los requisitos de ley por ser Salvadoreña, mayor de treinta años de edad, graduada de Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, Abogada y Notario de la República de El Salvador, estudiante de la Maestría en Derecho Corporativo de la Universidad Evangélica, quién cuenta con más de 12 años de experiencia laboral, especialmente en la abogacía y notariado, llevando procesos en diversas áreas, entre ellas: Financiera, Administrativa, Laboral, Civil, Mercantil, Registral, Civil, Corporativo, Familiar, Contencioso administrativo, intervenciones en negociaciones y acuerdos extrajudiciales, derechos del consumidor, elaboración de manuales, análisis de leyes y reformas a las mismas, levantamiento de procedimientos institucionales, además cuenta con más de 4 años de



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

experiencia trabajando con instituciones en la Administración Pública y actualmente se desempeña como Jefe de la Unidad Jurídica del CNC.

De igual manera, se expone a este Consejo que, desde el mes de enero de 2022, en coordinación con la Presidencia del Consejo y la Asistencia General del Consejo, ha colaborado en temas administrativos de especial interés para el Consejo, particularmente con el ordenamiento de procesos de la UACI, UFI y apoyos estratégicos para la operatividad de los Organismos tales como la ampliación de instalaciones del CIM y actualización de pliego tarifarios del CNC, entre otros.

Después de exponer el perfil de la Licenciada Salinas, la licenciada Castillo expresó que la propuesta que se realiza al Consejo, es nombrar a partir del siete de julio de 2022, a la licenciada Carolina Amalia Salinas Rubio, como Jefa de la Oficina Administrativa del Consejo Nacional de Calidad e instruir al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites administrativos correspondientes para formalizar dicha contratación. El ingeniero Francisco Alarcón, delegado representante de la Universidad de El Salvador expresó sus felicitaciones a la licenciada Salinas por su desempeño en el área jurídica en el CNC y expresa que considera que el perfil de la licenciada Salinas le permitiría cumplir con éxito las gestiones que corresponden al cargo de la jefatura de la OAC, solicitando únicamente que al momento de realizar una contratación en el área jurídica se le brinde el acompañamiento necesario para que esa área también pueda continuar desarrollándose efectivamente.

Los miembros del Consejo luego de haber realizado las consultas correspondientes respecto a lo expuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Nombrar a partir del 7 de julio de 2022, a la licenciada **Carolina Amalia Salinas Rubio**, como Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, quien deberá dar cumplimiento a las funciones definidas en el artículo 19 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y el perfil del puesto de la Jefatura de la Oficina Administrativa del Consejo.
- Instruir al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites administrativos correspondientes para formalizar dicha contratación.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas con veinticinco minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos:


Licda. María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía




Lic. Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación

Lic. Oscar Enrique Guardado Calderón
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud

Lcda. Morena Ileana Valdez Vigil
Ministra de Turismo

Ing. Francisco Alarcón
Delegado Universidad de El Salvador

Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dra. Diana Verónica Burgos
Delegada Defensoría del Consumidor

Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

Inga. Claudia Estrada
Directora Centro de Investigaciones de Metrología

Inga. Yanira Collindres
Directora Organismo Salvadoreño de Normalización

Lcda. Zaida Guzmán
Directora Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica